

EXPEDIENTE: INFORME TÉCNICO-LICITACIÓN  
SITUACIÓN: Paseo del Malecón nº. 132 de Garrucha en Almería.  
SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA P0404900C  
EXPEDIENTE: 10-19-IT-S

## **INFORME TÉCNICO**

### **1\_Antecedentes.**

Dentro de la programación de servicios de temporada para las playas de la ciudad de Garrucha, se incluye la colocación de pasarelas adaptadas de acceso a la zona de sombraje accesible frente a una zona de baño del Municipio.

Actualmente, existe un tipo de pasarela de acceso a lo largo de la playa de Garrucha; de madera. La exposición al medio marino constante y a los agentes medioambientales; así como los grandes daños provocados por fenómenos meteorológicos con fuertes oleajes, acaecidos en los últimos meses; han dejado en desuso dichas pasarelas de acceso, teniendo la necesidad de sustituir las mismas por productos nuevos: pasarelas de hormigón.

En este sentido, es necesario destacar la mayor durabilidad y resistencia de las pasarelas de hormigón, sobre todo al tránsito de vehículos de limpieza, así como el menor coste de mantenimiento y la menor posibilidad de cortes por astillas, púas, etc.

Las pasarelas prefabricadas de hormigón tienen como misión la mejora de la accesibilidad a las playas de arena, permitiendo el paso de personas con limitaciones de movilidad desde la zona de paseo marítimo hasta la zona de orilla o ubicación de servicios, hasta también el paso de vehículos pesados, sin que sufran deterioro alguno. El sistema es modular y desmontable de forma rápida y cómoda en todo tipo de espacios.

La idea a futuro es la eliminación total de las pasarelas de madera, que requieren mayor mantenimiento y son una de las causas principales de accidentes, según los datos proporcionados anualmente por el servicio de salvamento y socorrismo, por cortes provocados por clavos y astillas. El inventario de pasarelas por metro lineal objeto del contrato es el siguiente:

PLAYA PÓSITO DE GARRUCHA	PASARELA ACCESIBLE  P5	X=604630.8247,Y=4115567.6853	140ml
--------------------------------	---------------------------------	------------------------------	-------

Código Seguro De Verificación	USMdpSS27/c10PCvk8drw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Salaver Jimenez - Tecnico de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/07/2022 14:34:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USMdpSS27/c10PCvk8drw=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USMdpSS27/c10PCvk8drw=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto a criterios a seguir a partir de la instalación de ésta zona de pasarelas. Podemos indicar lo siguiente:

\*Garantizar una anchura de 1,50 m en todas las pasarelas.

\*Eliminación total de las actuales pasarelas de madera.

\*Distinción de los accesos de discapacitados, empleando siempre el mismo tipo de pasarela; hormigón amarillo; tanto en la vía de acceso como en la zona de sombraje.

\*Teniendo en cuenta el esquema anexo, se considera necesaria una cantidad de 140 unidades de pasarela.

## 2- Objeto de las Obras

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) de SUMINISTRO DE PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE GARRUCHA, incluyendo el transporte de las mismas hasta el Almacén General del Municipio de Garrucha y los impuestos derivados de dicho suministro.

## 3- Especificaciones del Suministro

.Pasarelas de hormigón articuladas terminación imitación madera, de dimensiones 1500 mm de ancho por 1000 mm de avance y 100 mm de altura, con un peso por unidad aproximado de 400 Kg.

Fabricadas con áridos de primera calidad (árido calizo de granulometría 6-12 mm. y arena caliza con granulometría 0-4 mm.) y cemento de alta resistencia 52,5, resistencia de carga 600 Kg/cm<sup>2</sup>, material hidrofugado y coloreado en masa. El material de estas placas debe permitir un coeficiente de transmisión térmico adecuado.

Las placas para la unión deberán estar fabricadas en acero inoxidable calidad AISI 316L anti-corrosivo, especial para ambientes salinos y la tornillería de métrica normalizada M-14x25, para la fijación de dichas pasarelas, fabricados en acero inoxidable calidad A-2 especialmente para ambientes salinos. Además deberán contemplar anillas de elevación para la manipulación e instalación de la misma.

La pigmentación (colorante) es de color claro para su adaptación al terreno. Una vez terminada la textura es anticorrosiva y antideslizante imitación arena. La pigmentación se realizará en todo el volumen de la pieza (monocapa). Material antideslizante clase 3 (avalado obligatoriamente por certificado emitido por laboratorio competente, además el fabricante deberá aportar certificado de resistencia a la compresión, avalado obligatoriamente por laboratorio competente).

Toda la superficie vista estará libre de coqueras y fisuraciones.

**No se permite la composición interna con armadura de emparrillado electrosoldado.**

### Unidades a Suministrar

El suministro consistirá en los siguientes conceptos:

\*140 uds. de módulo de pasarela de playa de hormigón prefabricado, de medidas 1.50 x 1.00 x 0.10 m., color amarillo claro similar al existente en las playas de la ciudad.

\*280 uds. de placas de unión de acero inoxidable

Código Seguro De Verificación	USMdpSS27/c10PCV8drw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Salaver Jimenez - Tecnico de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/07/2022 14:34:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USMdpSS27/c10PCV8drw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USMdpSS27/c10PCV8drw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



\* 560 uds. tornillo de acero inoxidable calidad A-2.

Para todos los productos, que deberán estar debidamente diferenciados, los licitadores deberán presentar, de forma obligatoria, el modelo de proposición, cumpliendo con las bases del Anexo II, al que se acompañará la ficha técnica de los productos y/o albaranes de garantía y homologación; siendo motivo de exclusión la no presentación de las bases del Anexo II o de alguna de las fichas técnicas y/o albaranes de garantía y homologación

### **Alcance del Suministro**

Aparte de las unidades descritas en el apartado anterior, se incluirá en el precio del contrato los siguientes aspectos:

\*Paletizado del material para su correcta manipulación y transporte, así como para su descarga.

\*Transporte desde punto de origen hasta el Almacén General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

\*No se incluye la descarga del material en el Almacén General, que será realizada por personal del mismo.

\*Cualquier impuesto asociado al suministro, tanto local como estatal.

### **Condiciones de Aceptación**

El material suministrado cumplirá:

\*Que carece de coqueas o fisuración superior a 0.2 mm en alguna de sus caras.

\*El tono superficial será homogéneo.

\*Que carece de daños debidos al transporte de las piezas.

## **2\_Informe.**

Vista la documentación técnica de los licitadores en justificación a las Prescripciones Técnicas del Pliego para LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VARIAS PASARELAS DE HORMIGÓN QUE DAN ACCESO A LA ZONA DE LA PLAYA PARA PERSONAS CON OVILIDAD REDUCIDA (PLAYA PÓSITO). REF. EXP. 2022/049530/006-202/00003, cumplen las especificaciones técnicas los siguientes licitadores:

- Innovacions Tecnològiques S.A, A58979337
- Pefabricados López y Mochón S.L, b18631952

Cabe recordar lo mencionado en Pliego técnico: "siendo motivo de exclusión la no presentación de las bases del Anexo II o de alguna de las fichas técnicas y/o albaranes de garantía y homologación"

Garrucha a fecha de firma digital.  
Fdo: Ana María Salavera Jiménez.  
Arquitecto.

Código Seguro De Verificación	USMdpSS27/c10PCV8drw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Salaver Jimenez - Tecnico de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/07/2022 14:34:33
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USMdpSS27/c10PCV8drw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USMdpSS27/c10PCV8drw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

